



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

### 20913 *Departament financer.- Anuncio inicial modificaciones de crédito CE016,CE017, CE018 i SC010 en el Presupuesto Propio de 2014*

Modificaciones de crédito en el Presupuesto Propio 2014

El Ple del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente de día 21 de noviembre de 2014 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 16 de crédito extraordinario financiada con bajas de crédito, núm. 17 de crédito extraordinario i suplemento de crédito financiada con nuevos o mayores ingresos, núm. 18 de crédito extraordinario financiada con bajas de crédito, i núm. 10 de suplemento de crédito financiada con bajas de crédito en el Presupuesto Propio del ejercicio 2014.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 21 de noviembre de 2014

**La Directora Financiera,**  
Maria del Mar Lázaro Meca

